





**VA0102PU07**

Fecha de impresión: 03/07/2017

Asunto:	Favor de afectar la cantidad de U. S. Dólares de la cuenta respectiva de esta Secretaría ante el Citibank de Nueva York, E. U.A.
<b>Pasajes por Vacaciones</b>	Unidad Responsable: <b>210</b>
Nombre:	Núm. SRE:
<b>Alberto Bernal Acero</b>	Transferencia Núm.:
Rango:	Hora:
<b>Cónsul</b>	Fecha:
Adscripción:	Beneficiario: <b>Alberto Bernal Acero</b>
<b>Consulmex Leamington</b>	Por Cobrar: <b>Consulmex Leamington</b>
<b>TRASLADOS (PARTIDA 37106)</b>	
<p><b>Muy importante:</b></p> <p>En el caso de que la SRE tenga que cubrir el costo de los <b>Pasajes por Traslado y Vacaciones</b>, será necesario:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Obtener <b>tres cotizaciones</b> considerando la misma <b>ruta, periodo de viaje y clase</b>, de conformidad a la autorización que emita la DGSERH.</li> <li>Al menos <b>1</b> de las tres cotizaciones deberá corresponder a los sitios de Internet: <b>www.expedia.com</b> o <b>www.travelocity.com</b>.</li> <li><b>Elaborar el formato del "Cuadro Comparativo de Cotizaciones"</b> para la adquisición de boletos y será autorizado por el Titular de la Representación al rubricar el mismo.</li> <li>Adquirir el pasaje aéreo que corresponda a la <b>ruta más directa y económica</b>.</li> <li>El Titular determinará el uso del fondo de contingencia para la adquisición de los pasajes aéreos.</li> </ol> <p>Ver apartado <b>3 numeral 609</b> del Manual de Políticas y Normas Presupuestarias para las Representaciones de México en el Exterior.</p>	<p><b>Requisitos de Normatividad:</b></p> <p>Remitir a la Dirección de Comisiones Oficiales y Traslados, la siguiente documentación comprobatoria:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Factura original o copia certificada</b> del documento que ampare la compra o el pago del pasaje aéreo.</li> <li><b>Residual de los boletos o pases de abordar</b> correspondientes a todos los tramos, tanto del servidor público como de sus dependientes económicos.</li> <li>En el caso de que exista <b>remanente de recursos a favor de la SRE</b> conforme a los recursos radicados, se deberá generar <b>la solicitud de la devolución de recursos en el SIGEPP</b>. Transferir los recursos una vez emitido el <b>número de autorización "POP"</b></li> <li><b>Todo recurso erogado en territorio Mexicano</b> por concepto del pago de <b>Equipaje Adicional</b>, deberá ser comprobado mediante <b>factura original a nombre de la SRE</b> para su reembolso.</li> </ol> <p>Ver apartado <b>3 numerales 618, 619</b> y apartado <b>2 numeral 706</b> del Manual de Políticas y Normas Presupuestarias para las Representaciones de México en el Exterior.</p> <p><b>Nota: Entregar copia de este documento al interesado.</b></p>
<p><b>Autorización DGSERH:</b></p> <p>DSE 08645 del 16/06/2017.</p>	<p><b>Se tramita:</b></p> <p>Pago del pasaje por vacaciones del titular y dependientes económicos (3 boletos).</p>
<b>TOTAL \$ 2,033.70 USD</b>	

Solicita:  
El Jefe de Departamento de Traslados

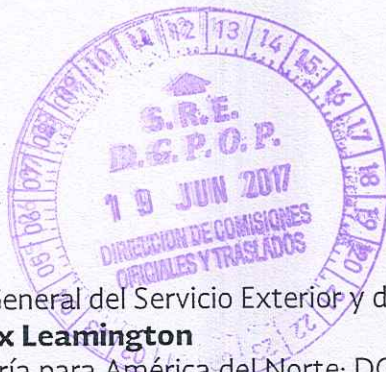
Vo. Bo. del Trámite:  
La Directora de Comisiones Oficiales y Traslados

Omar Márquez Santillán

Mayra Fabiola Rodríguez Kubota

06 JUL 2017

Con fundamento en el Art. quinto, inciso d) del acuerdo con el que se delegan facultades en los servidores públicos de la SRE, publicado en el D.O.F. el 28 de abril de 2005.



0921  
SRE

SECRETARÍA DE  
RELACIONES EXTERIORES

102



0

Ref.: LEA-00341

De: Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos

Para: **Consulmex Leamington**

C.C. Subsecretaría para América del Norte; DG América del Norte; DG de Protección a Mexicanos en el Exterior; DG Servicios Consulares; DGPOP

Asunto: Autorización de Vacaciones con Pasajes

**"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"**

Fecha: 16junio2017/DSE/DTSEM- **08645** /17

Para: **Cónsul Titular Alberto Bernal Acero**

Con relación a la comunicación citada en la referencia, me permito hacer de su conocimiento que con aprobación de la Subsecretaría para América del Norte y de conformidad con los artículos 48 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y 109 de su Reglamento, le han sido autorizados 21 días naturales de vacaciones de 60 días que tendrá acumulados a partir del 10 de agosto del año en curso.

Aunado a lo anterior, le informo que la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto le situará los recursos conforme a la normatividad vigente para los pasajes de avión correspondientes, y se le recuerda que deberá remitir a dicha Unidad Administrativa de manera oportuna las cotizaciones o cuadro comparativo así como el residual de los pases de abordar. Cabe mencionar que a su hija la señorita Rebeca Bernal Cabrera no le corresponde la prestación toda vez que cuenta con 18 años de edad, en el entendido que de solicitar a la DGPOP un cambio de ruta diferente a la autorizada deberá cubrir de su peculio la diferencia que se genere por tal motivo.

Se le recuerda que deberá notificar su salida y reanudación de labores, así como los números donde podrá ser localizado en caso de ser necesario, asimismo al cumplir con lo estipulado en el artículo 97 del citado Reglamento le serán bonificados los días de viaje respectivos.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

La Directora Técnica del  
Servicio Exterior Mexicano

**María del Pilar Pérez Zavala**

3

Ccp.- Dirección de Comisiones Oficiales y Traslados.- Se agradecerá situar los recursos correspondientes en la ruta Leamington- México - Leamington a favor del Cónsul Titular Alberto Bernal Acero, así como a su esposa Delia Cabrera Murúa y a su hijo Diego Andrés Bernal Cabrera de 16 años de edad, con motivo de vacaciones reglamentarias, Cabe mencionar que a su hija la señorita Rebeca Bernal Cabrera no le corresponde la prestación toda vez que cuenta con 18 años de edad, en el entendido que de solicitar a la DGPOP un cambio de ruta diferente a la autorizada deberá cubrir de su peculio la diferencia que se genere por tal motivo.

AMB/ESV  
Turno-28674  
avargas/Elena/Titulares/Titulares 2017/Leamington-2